

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES  
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

<b>MÚSICA (con Pedagogía Terapéutica)</b>	Tener una <b>TITULACIÓN HABILITANTE EN MÚSICA (*)</b> y en <b>PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (**)</b> , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)
---	--

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 2 de junio de 2022.

<b>(*) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad MÚSICA</b>
Grado en Educación Primaria, <b>con mención en MÚSICA</b>
Título de Maestro especialidad de Educación Musical
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Grado en el ámbito de la Música</li><li>- Título Profesional o Superior de Música</li></ul>

<b>(**) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>
Grado en Educación Primaria, <b>con mención en Pedagogía Terapéutica</b>
Título de Maestro especialidad de Educación Especial
Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica especialidad Educación Especial
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Licenciatura en Psicopedagogía</li><li>- Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial</li></ul>

**Zaragoza, 08 de junio de 2022**